



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA), EL DIA 3 DE JULIO DE 2017

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Federico Martín Blanco

Sres. Concejales:

Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández

D. Alberto González Sánchez

D. Ricardo Jiménez Martín

D. José Ángel Blázquez Gómez

D. Francisco Martín Barbero

D. Jesús Miguel Martín Díaz

Secretario – Interventor:

D. Eugenio García García

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, Ávila, siendo las 20:17 horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, junto con la ausencia de Dña. Ester Hernández Díaz y disculpando su asistencia Dña. Cristina Blázquez Rodríguez.

La Presidencia da la bienvenida a todos los asistentes y declara abierto el acto, pasándose a conocer los asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-Examinada el acta de la Sesión de ordinaria de fecha 3 de abril de 2017, previa manifestación de D. José Ángel Blázquez Gómez en el sentido que en este punto no habló del Polideportivo, la misma, es aprobada por la totalidad de los presentes.

2º.- INFORMACION ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADM. PUBLICAS.- De acuerdo con lo que establece la legislación vigente el Pleno es informado sobre la remisión de la siguiente información a través de las diversas plataformas de Internet:

05/04/2017	LIQUIDACION PRESUPUESTO 2016
25/04/2017	EJECUCION PRESUPUESTARIA 1 TRM. 2017
25/04/2017	INFORME PLAN DE AJUSTE 1 TR. 2017
31/05/2017	ISPA. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL 2016

3º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDIA.- A los efectos de dar cumplimiento a la competencia, entre otras, del Pleno, relativa al control y fiscalización de los órganos de gobierno, según lo establecido en la letra a) del artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la



fecha de convocatoria de la última sesión ordinaria, acompañadas de los expedientes que traen causa.

4º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.- En primer lugar se informa al Pleno sobre la operación asfaltado que se está llevando a cabo principalmente en la calle Puerta de Avila y otras actuaciones aisladas. Para ello se ha tramitado en oportuno expediente de contratación, mediante la solicitud de tres ofertas y encomendando las labores de esta operación a la empresa con la oferta más ventajosa. D. José Ángel Blázquez Gómez pregunta si la subvención de Diputación es para todo, contestándole que si. Consecuentemente el Pleno da su conformidad a dicha operación.

En segundo lugar se informa sobre los trámites realizados en el Expediente de Ruina inminente de la Calle Alcacerias, 20 y sobre el escrito presentado con fecha 30 de junio de 2017 por dos de los cuatro titulares de derechos del citado inmueble, solicitando ampliar el plazo para su ejecución hasta el 1 de septiembre de 2017. En este sentido, el Pleno, una vez tratados los otros diferentes casos de posibles ruinas, acuerda por la totalidad de los presentes, conceder el plazo solicitado, reproduciendo todos y cada uno de los términos consignados en la Resolución de la Alcaldía núm. 77/2017, publicada en el B.O.E. de 14 de junio de 2017, haciendo especial hincapié en el Apercibimiento de Ejecución subsidiaria de la orden de demolición.

En tercer lugar se informa sobre el despido del trabajador D. Pedro Jiménez Sanchez y de la celebración de la conciliación con avenencia. Se informa que ha habido acuerdo por ambas partes.

D. José Ángel Blázquez Gómez comenta que le parece un despido pactado.

En cuarto lugar se informa al Pleno sobre la entrada que ha tenido en el Ayuntamiento de unas 400 firmas a favor de la gestión de Polideportivo, Piscina Climatizada y Pista de Pádel. En este sentido D. José Ángel Blázquez Gómez manifiesta que el Grupo Municipal socialista quiere zanjar este tema de una vez por todas y, por tanto, quiere que esta declaración conste en el acta tal cual la expresa: "La concesión del polideportivo fue dada por el Alcalde mediante un Decreto de Alcaldía a una empresa privada que no paga alquiler ninguno y que lo único que tenía que pagar, según figura en el contrato, son los gastos de luz y gasoil. El Sr. Alcalde perdonó parte de estos gastos, unos 2.000,00 Euros del año 2015, por su cuenta y riesgo y en contra de la opinión de este Grupo Socialista. También decir que el Sr. Alcalde ha dado la concesión de la pista de pádel de palabra sin que figure en ningún documento, lo que es al menos ciertamente irregular. Parece que hay intereses por parte de algunos de politizar este tema, desconocemos con qué fines. Nos preocupa la opinión de los usuarios del polideportivo, pero también nos preocupa el interés del resto de vecinos.

Por el Alcalde Presidente se manifiesta que este asunto se ha repetido en numerosas sesiones plenarias, que se ha expuesto siempre como ha sido el proceso y lo motivos y las razones de todo ello.



A continuación se informa sobre la solicitud de un préstamo a la Caja Provincial de Cooperación para la sustitución y mejora de Alumbrado Público en el Soto, Casas de Sebastián Perez y Plaza de la Constitución, a tipo de interés cero, a devolver en 7 años, con uno de carencia. En este sentido el pleno da la conformidad al mismo. D. Jesús Miguel Martín Díaz, solicita se mire la posibilidad de pedir otras subvenciones para mejora de calefacción en las diversas dependencias Municipales.

Seguidamente se informa sobre la creación del servicio de ambulancia 24 horas, gracias al esfuerzo de la plataforma y todos los Ayuntamientos de los Municipios beneficiarios.

Por último, por la Sra. primera teniente de Alcalde, Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández, se informa detalladamente sobre las pruebas deportivas de Parapente para los próximos meses y las causas y razones de las mismas.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que también dicho grupo ha colaborado con la Plataforma para conseguir la ambulancia 24 horas, manifestando el Alcalde Presidente que se suponen incluidos en la mención de todos los Ayuntamientos de los Municipios beneficiarios.

También por D. José Ángel Blázquez Gómez, se plantea la situación de las Ordenanzas fiscales que no se aplican, haciendo especial hincapié en la ocupación de vía pública, acordándose estudiar este tema.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº ALCALDE PRESIDENTE

